

GRUPO
HERSO



GRUPO
HERSO

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Grupo Herso

Construyendo sueños, entregando Hogares

FILOSOFÍA

- Mensaje del Director General 1
- Historia 2
- Misión y Visión 3
- Valores 4 - 5

VIVIENDO LA ÉTICA EN GRUPO HERSO

- Objetivo 6
- Principios Éticos y Alcance 7 - 8

GRUPOS DE INTERÉS

- En Relación con los Accionistas 9 - 10
- En Relación con los Colaboradores 11 - 12 - 13
- En Relación con los Clientes 14
- En Relación con los Proveedores 15
- En Relación con la Comunidad 16
- En Relación con el Medio Ambiente 17
- En Relación con las Autoridades 18
- En Relación con la Competencia 19

CULTURA DE TRANSPARENCIA

- En Relación a la Propiedad Intelectual 20
- Publicidad y Mercadotecnia 20

CULTURA DE LA LEGALIDAD

- Conductas Éticas como colaborador 21
- Conductas No Deseadas objeto de denuncia 22 - 23 - 24
- Conductas No Deseadas en el manejo de la Información Interna 25
- Denuncia de Conflictos Éticos 26 - 27
- Carta Compromiso 28



**GRUPO
HERSO**



Estimados Colaboradores:



Un crecimiento integral y sustentable será la consecuencia de una buena conducta empresarial en el interior y hacia el exterior, de ahí la importancia de vivir los lineamientos estipulados en nuestro Código de Ética y Conducta.

Actualmente tenemos la convicción de ir más allá de la calidad en los productos y servicios, destacando la importancia de regresar al valor humano y mediante esta herramienta, damos un paso importante hacia el compromiso que tiene todo ser humano de vivir los principios morales que hacen más plenas, estimulantes y duraderas las relaciones en las sociedades contemporáneas.

Para generar relaciones a largo plazo edificadas en la confianza con cada uno de nuestros grupos de interés, nos comprometemos a ser honestos y transparentes con nuestras operaciones, a vivir activamente nuestros valores de Responsabilidad, Compromiso, Innovación, Respeto, Perseverancia, Calidad y Solidaridad, los cuales serán el soporte de nuestras acciones para con nuestros grupos de interés integrados por los colaboradores, clientes, accionistas, proveedores, autoridades, competencia, medio ambiente y comunidad a la que servimos.

EL Código de Ética y Conducta de Grupo Herso, es la guía para nuestro actuar y es parte fundamental de la Responsabilidad Social Empresarial, en beneficio a la comunidad a la que nos debemos y servimos.

Todos contribuimos a construir una cultura ética, que nos permita vivir un ambiente que privilegie los comportamientos éticos y nos lleven a un Buen Vivir para lograr nuestras metas personales, sociales, ecológicas y económicas para generar un mejor entorno social.

Te invito a vivir nuestro Código de Ética para ser una empresa ejemplar, por nuestros comportamientos morales.

Ing. Alejandro Solórzano García

Director General

En el deseo de aportar a la sociedad mexicana espacios dignos de vivienda que tuvieran como ejes principales la calidad, la armonía y la generación de comunidad, consistió el origen de nuestra empresa que hoy, sigue cumpliendo con esos tres ejes primordiales. 1992 fue el año en que nacimos como compañía constructora dedicada a la generación de vivienda y con esto comenzó una espiral de crecimiento en la que hemos generado valor y confianza para nuestros clientes, proveedores y por supuesto nuestros colaboradores.

El origen de nuestra compañía está en Morelia Michoacán pero nuestra presencia va más allá de nuestro estado, abarcando los estados de Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Guerrero y ya son también parte del que llamamos Territorio HERSO.

En 2009 obtuvimos el distintivo como Empresa Socialmente Responsable (ESR), mismo que se alinea con nuestro compromiso de brindar calidad, armonía y generar comunidad. Nuestra filosofía, plan de negocios y responsabilidad social apuntan hacia la sustentabilidad ecológica y social para generar a nuestros clientes y colaboradores calidad de vida.

Diariamente nos esforzamos al máximo, para dar lo mejor y alcanzar la satisfacción de nuestros clientes.

Misión

Somos **HERSO**, un equipo de profesionales de Alto Desempeño comprometidos a satisfacer con excelencia a cada uno de nuestros clientes, creando comunidades sustentables y valor para nuestra gente, inversionistas y proveedores, cumpliendo nuestra responsabilidad social.

Visión

Convertir a **HERSO** en la oferta de vivienda y servicios preferida por los clientes en la región Centro Occidente de México, impulsados por el Alto Desempeño y la Autorrealización de nuestra gente.

**Contribuir a un mundo mejor, con una vivienda,
una familia y una comunidad a la vez.**

RESPONSABILIDAD

Es la capacidad para encontrar satisfacción personal en el trabajo que se realiza y en la obtención de buenos resultados. Capacidad para demostrar preocupación por llevar a cabo las tareas con precisión y calidad, con el propósito de contribuir a través de accionar a la consecución de la estrategia organizacional. Capacidad para respetar las normas establecidas y las buenas costumbres tanto en el ámbito de la organización como fuera de ella.

COMPROMISO

Es la capacidad para sentir como propios los objetivos de la organización y cumplir con las obligaciones personales, profesionales y organizacionales que lleven a tomar acciones y decisiones para asegurar el logro de objetivos comunes, prevenir y superar obstáculos que interfieran con el logro de los objetivos del negocio e implica adhesión a los valores de la organización.

INNOVACIÓN

Es la capacidad para idear soluciones nuevas y diferentes dirigidas a resolver problemas o situaciones que se presentan en el propio puesto, la organización y/o los clientes, con el objeto de agregar valor a la organización.

RESPETO

Es la capacidad para dar a los otros y a uno mismo un trato digno, franco, tolerante y comportarse de acuerdo con los valores morales, las buenas costumbres y las buenas prácticas profesionales para actuar con seguridad y congruencia entre el decir y el hacer.

Implica la capacidad para construir relaciones cálidas y duraderas basadas en una conducta honesta y veraz.

PERSEVERANCIA

Es la capacidad para obrar con firmeza y constancia en la ejecución de proyectos y en la consecución de objetivos.

Capacidad para actuar con fuerza interior, insistir cuando es necesario, repetir una acción y mantener un comportamiento constante para lograr un objetivo, tanto personal como de la organización.

CALIDAD

Es la capacidad para cumplir con los requisitos explícitos o implícitos para la satisfacción del cliente interno y externo, actuar con sentido de urgencia para alcanzar los objetivos organizacionales y los propios, para obtener altos niveles de desempeño. Implica un compromiso constante por mantenerse actualizado en los temas de su especialidad y aportar soluciones para alcanzar los estándares de calidad adecuados.

SOLIDARIDAD

Es la capacidad para brindar apoyo a los otros, pares, superiores colaboradores para responder a sus necesidades y requerimientos, solucionar sus problemas o dudas aunque las mismas no hayan sido manifestadas expresamente, a fin de crear relaciones basadas en la confianza.

En **Grupo Herso**, sentimos **PASIÓN** e intensa emoción para vivir cada día la Misión y los Valores que nos llevan a lograr la Visión de esta organización.



**GRUPO
HERSO**

Como Organización, en Grupo Herso, nos hemos preocupado por la vivencia de nuestros valores y principios, por lo que nos dimos a la tarea de elaborar el presente Código de Ética, documento que debe entenderse como una herramienta destinada a orientar desde el punto de vista moral y ético, la toma de decisiones de la organización y de quienes la constituyen e integran el Comité de Ética para asegurar su aplicación.

Este Código sirve de guía para la toma de decisiones que estén fundamentadas, construidas de manera funcional y metodológica, en la propuesta de reconocer a cada quien como un fin en sí mismo, con el objeto de dar un trato digno y humano a quienes sirven al crecimiento y fortalecimiento de esta empresa, sin que lleguen a ser considerados como simple medio o instrumento para el logro de únicamente los fines económicos de Grupo Herso, de ahí que en este documento se manifiesten los compromisos de la organización con diversos grupos de interés (colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, comunidad, el medio ambiente e incluso sus competidores), en quienes se reconoce un derecho y la necesidad de atenderlos directamente.

De la magnitud de este propósito se desprende que el presente documento pretende ser un ícono en el que se manifiestan las convicciones de la organización y el perfil ético que se ha propuesto alcanzar, así como el compromiso de construirlo cada día con nuestras acciones y nuestras decisiones cotidianas.

La filosofía y propuesta del presente documento son esencialmente una búsqueda de crecimiento de la empresa, por ello la mayor parte de sus enunciados están cifrados en términos positivos. Solo en ocasiones, en el ánimo de aclarar nuestro compromiso, se precisan las prácticas que no se tolerarán.

OBJETIVOS



Es necesario aclarar que se trata de un documento dinámico, que así como ha sido producto de un proceso de diálogo vigoroso y aleccionador, podrá ser renovado en el futuro y complementado con el fin de iluminar los nuevos dilemas y problemáticas éticas que surjan en el devenir de nuestra organización.

Uno de nuestros compromisos más importantes es dirigir nuestro negocio con el mayor profesionalismo y con una filosofía de un recto actuar en nuestro trabajo y las relaciones con los demás. La confianza y credibilidad de nuestros **CLIENTES, COLABORADORES, PROVEEDORES, COMUNIDAD** y todas las personas con quien tenemos relación de negocio, son parte de nuestros fines, sin embargo, pueden verse afectadas por nuestra actuación, por ello debemos observar este Código en nuestras acciones y conductas de negocio de cada día, con el fin de no vulnerarlas.

PRINCIPIOS ÉTICOS

En **Grupo Herso**, estamos enfocados a la búsqueda de un estándar fundamental, donde se espera que todos los que en ella estamos inmersos mostremos un compromiso de vivir los principios de moral que hacen más plenas, estimulantes y duraderas las relaciones en el mundo contemporáneo mediante la **HONESTIDAD, TRATO JUSTO, EL ORDEN, HONOR PERSONAL Y RESPETO A LOS DERECHOS DE OTROS** como es requerido para el recto obrar de nuestra empresa y cualquier falla en este aspecto, será causa suficiente para ser desvinculado de la misma.

Este estándar requiere de compromiso de cumplimiento a todas las políticas, procedimientos, lineamientos y regulaciones que apliquen en las actividades del negocio.

ALCANCE



El alcance del presente Código de Ética aplica para los colaboradores, accionistas, clientes, proveedores y/o subcontratistas, comunidad, medio ambiente e incluso a nuestros competidores y se han definido principios éticos y morales, que permitan guiar nuestra actuación y toma de decisiones con cada uno de ellos.

EN RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

En **Grupo Herso** nos comprometemos a:

Adoptar buenas prácticas de gobierno corporativo, con base en la transparencia, equidad, rendición de cuentas e involucrando a directivos, a los distintos grupos de interés, estableciendo mecanismos para equilibrar el nivel de autoridad, responsabilidad, y capacidad de las personas que toman decisiones en representación de la organización, así como de los resultados de estas.

Tener un Consejo de Administración, el cual contemple las buenas prácticas que garanticen la equidad y la protección de los intereses de los grupos de interés, el cual se mantendrá informado de los planes y decisiones de la empresa.

Tener un programa de gobierno corporativo y programa de auditorías internas, con el objetivo de verificar el ejercicio de control interno y el cumplimiento del Código de Ética, además de contar con auditorías externas.

Informar de la situación financiera y legal de la empresa en forma precisa, oportuna y apegada a la realidad al Consejo de Administración y de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, se lleven a cabo auditorías con el objetivo de contar con estados financieros dictaminados.

Considerar al Capital Humano como el más valioso en nuestra organización, por ello ante la necesidad de una reducción presupuestal, se aplicará estrategias o mecanismos alternativos.

Contribuir permanentemente a la creación de una cultura de Respeto, Responsabilidad y Honestidad entre quienes conformamos Grupo Herso y las personas beneficiadas por las acciones de la empresa.

Reconocer la capacidad del personal ofreciendo oportunidades de desarrollo continuo.

Establecer los canales adecuados para eficientar la comunicación de todo el personal y en todas las áreas de la empresa.

Propiciar que se tengan las condiciones idóneas para un buen ambiente de trabajo.

Ofrecer al personal condiciones de trabajo adecuadas con la infraestructura necesaria para el óptimo desempeño de sus funciones.

Proporcionar a nuestros colaboradores un lugar de trabajo seguro, de acuerdo con las leyes en la materia y desarrollos propios que salvaguarden la integridad física y psicológica de estos.

EN RELACIÓN CON LOS COLABORADORES



Todos los colaboradores que integramos Grupo Herso nos comprometemos a:

Orientar nuestras decisiones al incremento del valor de la organización. Manejar de manera honesta y responsable los recursos materiales y financieros, la información y los diversos bienes, instalaciones, equipos, materiales, herramientas, que la organización nos confía según nuestra función.

Contribuir a la construcción de una organización valorada por su respeto a la legalidad y su compromiso social.

Informar con claridad y sentido de oportunidad sobre cualquier situación que sea de nuestro conocimiento y que pueda tener impacto relevante en los resultados e intereses de la empresa.

No utilizar los recursos que la organización nos confía para fines ajenos a aquellos a los que están destinados.

Proporcionar información relevante para la toma de decisiones, de forma fidedigna y no sesgada u ocultar total o parcialmente la misma.

Contribuir permanentemente a la creación de una cultura de Respeto, Responsabilidad y Honestidad, entre quienes conformamos Grupo Herso y personas beneficiadas por las acciones de la empresa.

Fomentar la cultura del trabajo en equipo y la mejora continua de manera permanente.

Contribuir a generar una cultura de Responsabilidad Social y participar en las acciones que la empresa promueva con clientes, proveedores y comunidad ó en forma activa siendo parte del voluntariado.

Acrescentar el compañerismo y la sana convivencia.

Favorecer una cultura de diálogo y manejo positivo de conflictos que respete el derecho de cada uno de los colaboradores.

Nos obligamos a conocer y sostener la igualdad de oportunidades en el empleo, pues sabemos que en Grupo Herso se considera que una fuerza laboral variada es un imperativo importante para el éxito de la empresa y que ésta siga siendo competitiva y responsable en el ramo de la construcción.

Estamos en el entendido que Grupo Herso reclutará activamente y desarrollará a los candidatos más talentosos en las distintas disciplinas y que cuenten con la mayor experiencia.

Somos responsables de asegurar un ambiente laboral de respeto, compañerismo y dignidad.

Nos comprometemos a contar con un ambiente de trabajo sano, competitivo y libre de adicciones.

Nos comprometemos y nos obligamos a reconocer que los controles de contabilidad, administración, auditoría o cualquier otro, actuales y futuros son nuestras responsabilidades.

Estamos obligados a conocer y cumplir todos los planes y procedimientos aplicables.

También estamos obligados a respetar los derechos humanos, las ideologías, religión y afines políticos de los demás, así como denunciar toda clase de discriminación.

Aquellos colaboradores con cargos que impliquen la supervisión, tienen la responsabilidad adicional de comunicarle continuamente al personal a su cargo la modificación y actualización de dichos planes y procedimientos.

Asegurarnos que todas las transacciones u operaciones comerciales de negociación con servicios, proveedores externos, estén debidamente autorizadas, correctamente identificadas, apropiadamente documentadas y oportunamente asentadas en los informes financieros.

En caso de que dos personas colaboradores de la empresa, tengan una relación de pareja y/o contraigan matrimonio, podrán permanecer laborando en la empresa, debiendo separar y respetar el ámbito personal del laboral; no así en los casos en que se de la relación jefe-subordinado y/o cliente interno.

EN RELACIÓN CON LOS CLIENTES



En **Grupo Herso** nos comprometemos con nuestros Clientes a:

Cumplir con la calidad, de acuerdo a lo que les prometemos.

Respetar en todo momento la dignidad personal de cada uno de nuestros Clientes, así como sus recursos, su tiempo y sus puntos de vista.

Ofrecer un servicio personalizado y de calidad, brindando información clara y precisa, trato digno, amable y honesto, acompañándolo en todos los pasos que se deben seguir para la adquisición de los productos que ofrecemos.

Proporcionar productos de calidad que cumplan con las especificaciones y Normas requeridas, como si fueran para nosotros mismos.

Ofrecer viviendas de calidad y confort, además de estar a precios competitivos y al alcance de todas las necesidades.

Garantizar satisfacción con la entrega de la vivienda adquirida.

Ofrecer un servicio de calidad a los clientes e informarles sobre el sistema de atención al cliente y el procedimiento para atender y dar solución a cualquier queja y controversia.

EN RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y/O SUBCONTRATISTAS



En **Grupo Herso** nos comprometemos con nuestros Proveedores a:

Promover la integridad, legalidad y transparencia en nuestras operaciones comerciales.

Ofrecer las mejores condiciones en la relación de negocio, servicio, atención, tiempos de recepción de pagos.

Seleccionar a nuestros Proveedores bajo criterios claros y objetivos.

Crece con nuestros proveedores.

Mantener relación comercial solo con organizaciones cuya operación no atente contra el entorno ecológico o los Derechos Humanos.

Respetar la información confidencial de nuestros Proveedores y sus derechos de autor.

Compartir con nuestros Proveedores de manera oportuna, información relevante que concierna a nuestra relación.

Dar un trato respetuoso y profesional a los colaboradores de nuestros Proveedores.

Revisar que el estándar de calidad de los productos adquiridos cumplan con las más altas exigencias requeridas en el Mercado, cumpliendo con las normas para la construcción de nuestras viviendas.

Establecer compras sostenibles mediante la selección de proveedores que en sus prácticas laborales, respeten los derechos humanos, la calidad de vida, seguridad en el trabajo, cuidado del medioambiente.

Desarrollar proveedores locales para impulsar la economía local, desarrollo de la comunidad y reducir el impacto medioambiental.

Nuestro compromiso con la Comunidad consiste en:

Aplicar la “Política de Desarrollo Comunitario” que permita guiar los lineamientos de la relación con la comunidad.

Contribuir al desarrollo sustentable de la Sociedad en la que nos desarrollamos, cumpliendo con las Leyes, Normas, Reglamentos y compromisos contractuales aplicables a nuestras operaciones.

Promover encuentros, acuerdos y proyectos de cooperación que generen un beneficio social, junto con Instituciones solidarias, en relación con los desarrollos habitacionales que generamos.

Contribuir al desarrollo de nuestra comunidad a través de la construcción de Guarderías y Escuelas para la formación de la población infantil, primordialmente en los conjuntos que desarrollamos.

Desarrollar zonas de juegos, áreas deportivas y sociales de reunión, con la finalidad de mejorar la unidad de las familias y la convivencia entre vecinos en las unidades habitacionales desarrolladas.

Contribuir con dos elementos esenciales, la vivienda y educación para mejorar la calidad de vida.

Crear fuentes de empleo sustentables para mejorar el crecimiento económico y social del entorno en donde construimos.

Nuestro compromiso con el Medio Ambiente se establece en:

Regirnos por la "Política de Gestión de Manifestación de Impacto Ambiental" para promover una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente en nuestras operaciones.

Valorar el Medio Ambiente para minimizar el impacto que genera el proceso de urbanización.

Desarrollar esquemas urbanos que permiten generar un mayor número de áreas verdes.

Emplear sistemas constructivos que reduzcan la generación de residuos contaminantes.

Establecer políticas de separación de residuos sólidos urbanos.

Implementar programas de reforestación en nuestros desarrollos.

Analizar cada emplazamiento para la implementación de especies vegetales más adecuadas al entorno.

Establecer esquemas de aprovechamientos de aguas pluviales en los desarrollos habitacionales.

Diseñar viviendas para la optimización de la iluminación natural.

Diseñar y construir viviendas ecológicas.

Separar los residuos de obra para facilitar su reciclaje.

Emplear la mayor cantidad de energías alternativas y renovables cuando sean económicamente factibles.

Nuestro compromiso con el Gobierno consiste en:

Regirnos por la "Política de Anticorrupción" Gestión para promover una cultura de honestidad y valores en las gestiones.

Promover encuentros, acuerdos y proyectos de cooperación que generen un beneficio social, junto con Instituciones solidarias, en relación con los desarrollos habitacionales que generamos.

Contribuir en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuar conforme al derecho en defensa de los legítimos intereses de la empresa.

Actuar de acuerdo a la ética en negociaciones con gobierno.

Está prohibido trabajar toda clase de corrupción y extorción.

No buscar una ventaja mediante el uso de un método indebido en concordancia con las leyes aplicables.

Realizar todos los trámites y relaciones, que en representación de la empresa se tenga con dependencias o funcionarios gubernamentales conforme a las leyes aplicables.

EN RELACIÓN CON LA COMPETENCIA



En **Grupo Herso** nos comprometemos con nuestros Competidores a:

Creemos en la competencia, como forma de superación empresarial, no creemos en la incompetencia.

Llevar a cabo estudios de mercado con la única finalidad de volvernos más competitivos.

Las prácticas y colaboración con otras empresas y organismos del mismo sector, serán transparentes y honestas.



GRUPO
HERSO

EN RELACIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL



Nos comprometemos a reconocer y respetar la autoría, titularidad y propiedad intelectual de cualquier material, obra, programa de software o idea que sea realizada para el desarrollo honesto de nuestras funciones, incluyendo todo aquel derecho de Propiedad Intelectual que sea propiedad de la empresa.

Seremos promotores activos en nuestros ámbitos de influencia laboral, familiar, social y de difundir un mensaje que prohíba la reproducción, compra y uso de material ilegítimo o de dudosa procedencia.

PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA

La comunicación a través de las áreas de publicidad y mercadotecnia será:

Honesta, legal, decente, ética y conforme a principios de competencia justa. Denotando sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe.

Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias que vulneren y/o degraden la integridad y dignidad humana o use símbolos culturalmente ofensivos al sexo, edad, raza, religión, clase social o preferencia política o sexual o capacidades diferentes o cualquier otro tipo de discriminación.

Centrada en la difusión de mensajes con contenidos de calidad que promueven los valores y que no incluyen imágenes agresivas en contra de los Derechos Humanos.



CONDUCTAS ÉTICAS COMO COLABORADOR



- ✓ Dirijo mi actuar aplicando cada uno de los lineamientos del Código de Ética de **Grupo Herso**.
- ✓ Dirijo mi actuar con responsabilidad, calidad, compromiso, innovación, perseverancia, respeto y solidaridad, buscando el beneficio de Grupo Herso, de nuestros clientes y mis compañeros de trabajo.
- ✓ Dirijo mi actuar durante la jornada laboral con concentración y optimizando el tiempo para cumplir con las responsabilidades de mi puesto de trabajo.
- ✓ Utilizo de forma eficiente y honesta los activos y recursos de la empresa a mi resguardo.
- ✓ Dirijo mi actuar, de manera consciente de que la igualdad consiste en adoptar una cultura de no discriminación, basada en la justicia, equidad y respeto. Y no permito, ni practico el hostigamiento y acoso en cualquiera de sus formas, conductas verbales y/o físicas.
- ✓ Fomento un ambiente laboral de respeto, de cordialidad y cuidado de mi seguridad y la de mis compañeros de trabajo.
- ✓ Denuncio la falta de cumplimiento del presente Código de Ética y cualquier acto que afecte a la empresa, por medio de los canales previamente establecidos.

CONDUCTAS NO DESEADAS OBJETO DE DENUNCIA



Para detectar y extinguir comportamientos inadecuados, la empresa se regirá por la “Política de Conflicto de Intereses”.

Ningún colaborador deberá ubicarse en una posición en donde sus acciones o intereses personales puedan estar en conflicto o crear la apariencia de conflicto personal con los de la empresa.

La empresa prohíbe expresamente la utilización de prácticas ilegales para obtener ventajas comerciales.

Aún cuando no es posible discutir por anticipado cada circunstancia que pueda originar un conflicto de intereses, los siguientes son ejemplos comunes:

- Que el colaborador o cualquier miembro de su familia directa tenga intereses directos con cualquier empresa o persona que tenga relaciones de negocios o de competencia con **Grupo Herso**, sin el consentimiento por escrito del Director General.
- Actuar en la Dirección o manejo de cualquier índole para cualquier otra compañía con la que Grupo Herso tenga relaciones de negocio o sea competidor sin el consentimiento previo y por escrito de los dos niveles superiores inmediatos de supervisión y de la Dirección General o de quien ésta designe. El colaborador deberá reportar inmediatamente a su jefe inmediato cualquier situación donde éste o cualquier miembro de su familia inmediata, tenga una posición que pudiera representar un conflicto de intereses entre él/ella y la empresa.

- Concentrarse en cualquier actividad fuera de la empresa y que pudiera disminuir la imparcialidad, juicio, efectividad, empeño, desempeño y tiempo, esperados del colaborador en su trabajo con relación a sus labores.
- Actos inapropiados por el colaborador al recibir o aceptar directa o indirecta pago, préstamo, descuentos, entretenimiento o viajes, vacaciones o viajes de placer, comidas, cenas, regalos o cualquier cantidad en efectivo de Proveedores de bienes o servicios, siempre y cuando se ofrezca vulnerando su compromiso laboral.
- Aceptar regalos personales de los proveedores por cierre de contratos y en cualquier época del año, con motivo de cumpleaños, o fin de año

Usar información interna de Grupo Herso y/o sus planes de negocio en referencia con la información confidencial o privilegiada de éste a personas ajenas.

- Deberá abstenerse de la realización o promoción de negocios ilegales de cualquier tipo, así como el ocultamiento o realización de negocios con simulación de operaciones que perjudiquen a Grupo Herso.
- El uso de fondos, activos de la empresa y demás propiedad de la misma, para cualquier acción ilegal o malos manejos, irregulares o contrarios a las políticas de ésta, que pueden consistir en:

Contribuciones no legales para candidatos políticos, partidos o funcionarios gubernamentales, pagos para inducir a los funcionarios del gobierno o clientes a comprar bienes y servicios de los que ofrece Grupo Herso o cualquier sociedad afiliada o subsidiaria, a menos que sean autorizadas por la Dirección General.

- Está prohibido contratar a hijos, hermanos, medios hermanos, esposo o esposa, primos, cuñados o cuñadas, concuños o concuñas, padre o madre en forma directa por el interesado o que tengan esta relación con algún colaborador de la empresa, salvo la autorización directa y por escrito del Director General.
- La empresa fomenta la moral y las buenas costumbres, por lo que cualquier relación de tipo afectiva de pareja entre puestos con conflicto de intereses o relaciones que afecten el trabajo o el clima laboral del área, se considerará violatorio a las normas de ética de este Código

CONDUCTAS NO DESEADAS EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN INTERNA



Para efectos del presente Código se entiende por Información Interna lo siguiente, la cual no podrá ser divulgada o con mal uso:

- A.** Los planes de crecimiento de la empresa, fusiones o adquisiciones, incluyendo empresas o sociedades afiliadas o subsidiarias de ella.
- B.** La asignación o pérdida de control significativo de los procesos que estén a su cargo.
- C.** Los cambios mayores a nivel ejecutivo.
- D.** Los cambios significativos en los planes de inversión.
- E.** Los planes de mercadotecnia.
- F.** Las estrategias fiscales, contables y administrativas.
- G.** Las estrategias, procedimientos y acciones legales y/o jurídicas.
- H.** La información concerniente al Capital Humano.
- I.** Los precios y condiciones de pago a proveedores, contratistas ó prestadores de servicios.
- J.** No informar de alguna falta cometida por algún colaborador, que dañe la reputación de la empresa.
- K.** Protección y privacidad de los datos de los colaboradores, proveedores y clientes.
- L.** Cualquier otra no enunciada que por naturaleza comprometa la imagen, prestigio, estabilidad, áreas o patrimonio de la Organización.

DENUNCIA DE CONFLICTOS ÉTICOS



Cuando violamos los principios de ética, honestidad y lealtad, éstas carencias originan un conflicto ético que se permea en los clientes y comunidad y, comprometemos la confiabilidad del producto y servicio de Grupo Herso. Como consecuencia, Peligra mi trabajo y el bienestar de mi familia.

Es necesaria la participación y discusión de los asuntos relacionados con el negocio para lograr nuestros compromisos éticos. Es importante que todos los asuntos relacionados con el funcionamiento de Grupo Herso sean aclarados y resueltos por el Comité de Ética.

Ningún colaborador deberá asumir que los intereses de la empresa requieren de una conducta inconsistente con el contenido y espíritu de este Código, todos debemos tomar la iniciativa para consultar internamente con las personas adecuadas cuando se dude de una conducta apropiada, acorde a los fines y en apoyo del organigrama de la empresa.

Por esta razón hemos establecido los mecanismos de protección para quienes denuncian la violación o el incumplimiento de este Código de Ética, poniendo a su disposición los siguientes medios de comunicación:

- a) “Buzón de quejas, sugerencias y denuncias” colocado en las oficinas administrativas, en el punto de venta y en la obra ubicado en el área del almacén o en nómina.

- b)** Correo electrónico **“denunciasherso@gmail.com”** Este correo tiene como objetivo, ofrecer un canal adecuado y seguro de comunicación para los colaboradores, clientes y proveedores con la empresa para denunciar de forma anónima y sin temor a represalias, cualquier situación o comportamiento inadecuado por parte de los colaboradores de la empresa que implique una violación al Código de Ética. Se mantendrá en total confidencialidad el nombre del colaborador, cliente o proveedor que presente alguna denuncia.
- c)** Formato de Denuncia de Hostigamiento y Acoso

En la página de internet de la empresa **www.GrupoHerso.com** se encuentra disponible en archivo electrónico este Código de Ética para su consulta por los diferentes grupos de interés.



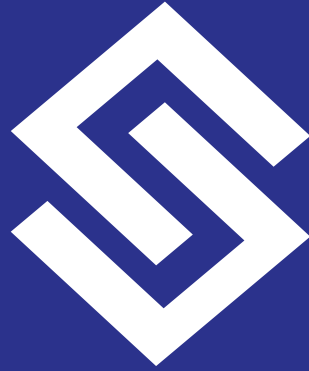
CARTA COMPROMISO

_____ a _____ de _____ de _____
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

_____ _____ _____
(Nombre) (Apellido Paterno) (Apellido Materno)

Manifiesto que he recibido una copia del Código de Ética de **Grupo Herso**, el cual he leído íntegramente y me comprometo a cumplir puntualmente.

Atentamente



GRUPO
HERSO

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
Grupo Herso